

# Desconócese política E. U. para El Salvador

El Salvador no tiene, por ahora, una clara definición de la política de los Estados Unidos respecto a nuestro país, después de las acusaciones que el gobierno de Washington ha hecho en relación a violaciones de los derechos humanos en el gobierno anterior.

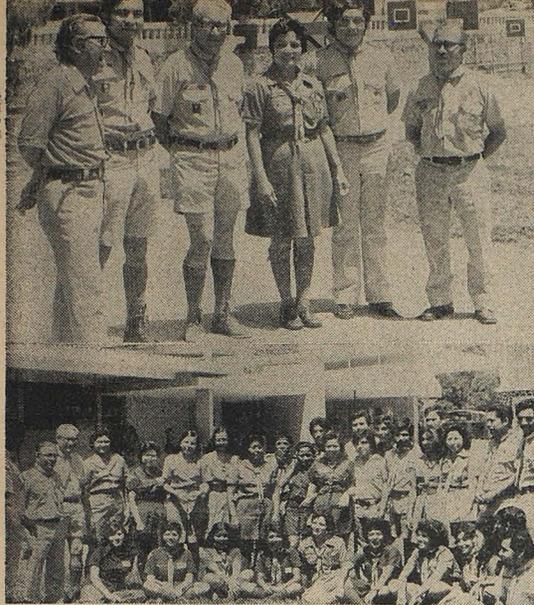
Tal se desprende de un comentario del periodista norteamericano Alan Riding, publicado en "The New York Times", y reproducido ayer por Latin-Reuters, quien analiza la situación de El Salvador en los últimos meses.

Relaciona el periodista esa situación, con

la campaña en defensa de los derechos humanos emprendida por el gobierno del presidente Carter, en la que se señaló a El Salvador como uno de los países donde se violan tales derechos. Esto, en opinión de Riding, ha provocado desarreglos en las relaciones entre los Estados Unidos y El Salvador.

Agrega Riding en su comentario, que después de tales acusaciones, ni las autoridades estadounidenses ni las salvadoreñas, tienen una clara comprensión de la política de Washington respecto a nuestro país.

Esa confusión ha sido puesta de mani-  
— Pasa a la página 48 —



—Foto de LA PRENSA, por Mangandl  
CURSO DE ADIESTRAMIENTO. Cuarenta "scouters" participan en el curso de adiestramiento en la rama de lobatos impartido sobre diversas disciplinas del ocultismo. Arriba, los adiestrados Mauricio Montti, Rafael Ruiz, Américo Hurtado, Yolanda de Nulla, José Luis Contreras y José Ladislao Panameño. Abajo, los cursillistas

## Examinarán año de labores Asamblea General de la ANEP

Este día tendrá lugar la asamblea general de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), a partir de las 5 de la tarde en el auditorio de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador. Extraoficialmente se ha informado que el presidente de la república, general Carlos Humberto Romero podría asistir a dicha asamblea, juntamente con miembros de su gabinete.

Durante la asamblea, que preside don Eduardo Lemus O'Byrne, presidente de ANEP, se dará lectura a la memoria de labores

— Pasa a la página 64 —

## Técnico de CEL da asesoría a empresa energética chilena

Asesoría geotérmica prestó el doctor Gustavo Cuéllar, a la Empresa Nacional de Energía, S. A., de Chile, por encargo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Chile es uno de los países americanos que se halla interesado en la explotación de la energía geotérmica, y conociendo que El Salvador ocupa uno de los primeros lugares en el mundo en el desarrollo de esa industria, pidió los servicios de un experto como el Dr. Cuéllar.

Nuestro compatriota participó

— Pasa a la página 70 —

## Especialización turística fines de naciente Asociación

"ASAPTUR nace con un doble objetivo: Propender por la superación y especialización del hombre dedicado a la prensa, en cualquier rubro turístico, y velar de esa superación y especialización, para contribuir eficazmente al desarrollo económico de El Salvador. Así expresó el presidente de la Asociación Salvadoreña de Prensa Turística

(ASAPTUR) Dr. Martín Barraza con motivo de la toma de posesión de la primera junta directiva que fungirá durante el período 1977-1978.

Luego agregó: "Nacemos como una iniciativa de periodistas vinculados con la actividad turística salvadoreña. Nuestra inquietud se concreta y plasma en la realidad como consecuencia obvia de una profunda convicción. Estamos plenamente conscientes de que el porvenir de El Salvador, por lo menos en parte, se finca en la industria del turismo".

Sin recursos

El doctor Barraza, se refirió asimismo a la falta de recursos naturales necesarios para el gran desarrollo de una robusta

— Pasa a la página 70 —



—Foto de LA PRENSA, por Aldana  
EXPERTO. El Dr. Gustavo Cuéllar, quien ha prestado asesoría geotérmica a Chile, Guatemala, Nicaragua, Costa Rica y otros países.



—Foto de LA PRENSA, por Galán h.  
ANACRÓNICA. "La Ley de Inquilinato es anacrónica y amerita una revisión y reformas sustanciales": Dr. Mauricio Mossi Calvo, Juez de Inquilinato.

## Hasta septiembre trasladarán a mayoristas a "La Tiendona"

El traslado de mayoristas al mercado de "La Tiendona", que en un principio se señaló para el mes de julio, será posible hasta el mes de septiembre, según informó fuente de la alcaldía. La información fue dada en vista de que muchos comerciantes interesados, se encuentran pendientes del traslado en cuestión, el cual se efectuará cuando llegue el momento, en forma ordenada con los giros comerciales que operarán en el aludido centro de mercado.

Como se informó oportunamente, en "La Tiendona" se establecerán mayoristas en pescado, legumbres y frutas.

Por el momento, se dijo, se hace un estudio minucioso sobre las tarifas que se aplicarán, lo

cual ha retardado el traslado de dichos comerciantes.

En la instalación de mayoristas en el nuevo y moderno mercado, tendrán prioridad las comerciantes que en la actualidad se encuentran provisionalmente establecidas en el mercado de mayoreo situado a un lado de la iglesia del Calvario.

## Opina sobre deficiencias de la Ley, Juez de Inquilinato

"Todo contrato de arrendamiento, cuyo canon mensual sea superior a los doscientos colones, debería hacerse ante notario, en instrumento público", dijo el Dr. Mauricio Mossi Calvo, juez de Inquilinato. Lo anterior fue declarado por el funcionario, a fin de que las partes —dueño y arrendatario— se eviten posteriores dificultades por no guardar las formalidades legales del caso, cuando se alquila una propiedad tasada en una mensualidad superior a la suma dicha. "El contrato ante notario en instrumento público —agregó— y garantizaría a las partes totalmente, pues no dejaría vacíos legales que a la postre, en lugar de favorecerles, les perjudicaría". Explicó que los alquileres menores de doscientos colones proceden en documentos simples.

¿Qué nos puede decir, Dr., sobre la poca seriedad de algunas agencias de alquiler con la contratación de inquilinos irresponsables? —Nada podría decirle sobre el particular. El juzgado, en realidad, nada tiene que ver con dichas agencias. Si consiguen un inquilino irresponsable que, por ejemplo, sólo le pague al propietario un mes y viva gratis un año,

ese es problema que únicamente atañe a las partes.

Algo exagerado

Me parece que eso de vivir gratis un año es algo exagerado —dice—, pues aquí en el juzgado para resolver un juicio por mora en el pago del alquiler, siguiéndose los trámites de ley, lo más que nos tardamos son unas cuatro semanas para proceder al lanzamiento. Los propietarios para dar en alquiler una propiedad tienen que ceñirse, como dije al principio, al contrato, y en caso de no cumplimiento por cualquiera de las partes, procede la demanda.

Hemos oído decir, Dr. que el Juzgado da al inquilino tres meses para que se vaya de la propiedad — Pasa a la página 70 —



LUCHA VILLA. Contrato para actuar pro-obras de la Sociedad Dental de El Salvador, firmó ayer la artista mexicana Lucha Villa. Se presentará el 28 y 29 de octubre. Izquierda, el Dr. Joaquín Gal-

dámez, síndico de la sociedad y Dr. Mario Bolaños, apoderado de la misma. Los fondos serán destinados para compra de equipo odontológico y demás equipo.

INDICE	
	Página
Información nacional	2.3
Información internacional	4.5
Editoriales	6.7
Sociales	8.10.12.14.16.18.20.22
Su salud	15
Cartas a María	11
Mensaje a la conciencia	31
Platillos Voladores	34
Deportes	38.39.40.42.43
La vida es así	50
Cómicos	52.54
Clasificados	56.57.58.59
	60.61.62.63.64
Horóscopo personal	26
Cine, espectáculos	
y TV	65.66.67.68.69.70.71
Indicador	71